

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ACTA 007

HORA: 07:58 A.M.

FECHA: LUNES 8 DE ENERO DEL 2024

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
 2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 3. ORACIÓN.
 4. ENTREVISTA DE SELECCIÓN A LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO 001 DE ENERO DEL 2024.
 5. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA **PONDERACIÓN DE RESULTADOS ENTREVISTA**, CON EL FIN DE REALIZAR LA VERIFICAR LOS RESULTADOS **DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**
 6. PROPOSICIONES Y VARIOS
-
1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	ÁNGEL ÁNGEL MARÍA CRISTINA	X	
02	ARIAS SANTOS MARCO ANTONIO	X	
03	BARBOSA OCAMPO OSWALDO	X	
04	BARRETO SERRADA ANA CRUZ	X	
05	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
06	GAMEZ TRUJILLO DIEGO FERNANDO	X	
07	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
08	GONZÁLEZ FORERO EDGAR	X	
09	LADINO TELLO ANDRÉS CAMILO	X	
10	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
11	NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH		X
12	RAMÍREZ BONILLA ÁNGEL OCTAVIO	X	
13	REY DURAN SHIRLEY	X	

Contestaron a lista 11 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El honorable concejal MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID, no asistió.

EL honorable concejal NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH, ingreso a las 8:03 a.m.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

	NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
01	ÁNGEL ÁNGEL MARÍA CRISTINA	X	
02	ARIAS SANTOS MARCO ANTONIO	X	
03	BARBOSA OCAMPO OSWALDO	X	
04	BARRETO SERRADA ANA CRUZ	X	
05	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
06	GAMEZ TRUJILLO DIEGO FERNANDO	X	
07	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
08	GONZÁLEZ FORERO EDGAR	X	
09	LADINO TELLO ANDRÉS CAMILO	X	
10	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	Ausente	
11	NARVÁEZ CIPRIAM SNEIDER SMITH	X	
12	RAMÍREZ BONILLA ÁNGEL OCTAVIO	X	
13	REY DURAN SHIRLEY	X	

Con 11 votos positivos, 2 ausente, 0 Negativo, el orden del día es aprobado por **mayoría**.

3. ORACIÓN.

La oración es efectuada por la H.C, María Cristina

Antes de continuar con el orden del día al concejal Flórez, para que nos dé una explicación breve al proceso que se viene adelantando con la elección del personero vigencia 2024-2028 .

Tiene la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

Con relación a lo que le corresponde al nuevo concejo es de un 10%, del 100%, la universidad da un 90%, y son los que recensionan las hojas de vida y realizan las pruebas académicas y todo lo que tiene que ver con el proceso, antecedentes, como presidente presente un proyecto de acuerdo lo sometí a la plenaria para que me dieran las facultades, para poder suscribir un convenio con la universidad, se abre un concurso de méritos, se presentó únicamente una sola universidad, se publico y la universidad realizo el proceso, como presidente firme el convenio.

Solicito se lea los puntajes que envió la universidad.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra honorable concejal Ángel Octavio.

Solo quería saber si los aspirantes que están aquí son los preseleccionados.

El concejal Flórez, manifiesta que es el lisado que envía la universidad y nosotros únicamente entramos a calificar el 10% y se suma a lo que la universidad envió.

Tiene la palabra honorable concejal Diego Gámez.

Queremos saber si a nosotros nos dan el cuestionario o como es.

Se da lectura el acta No 006 “**CONCURSO DE MERITO PUBLICO Y ABIERTO PARA DESIGNAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL AL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META- PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 -2028**” el cual entrego la universidad.

El presidente manifiesta que se va a dar un receso de 10 minutos para que si algún honorable concejal desea hacer una pregunta la realicen y dar mas transparencia.

Se inicia el receso siendo las 8:18 a.m.

Se levanta el receso siendo las 8:26 a.m.

4. ENTREVISTA DE SELECCIÓN A LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO 001 DE ENERO DEL 2024.

Se da el saludo a los dos asistentes, y explica el procedimiento de como se hicieron las preguntas, las cuales se hicieron paquetes de cinco sobres para cada participante con preguntas iguales, las cuales las harán los concejales.

Tiene la palabra honorable concejal Yorlady Peña.

El procedimiento esta reglado de acuerdo a la resolución No 001 donde enuncia que las preguntas se harán en orden alfabético.

El presidente manifiesta que los candidatos que van a realizar las preguntas al doctor JESUS DARIO, son los concejales,

**ANDRÉS LADINO.
EDGAR FORERO
MARÍA CRISTINA ANGEL.
JORGE FLOREZ
DIEGO GAMEZ.**

Recordamos que este puntaje va de 0 a 100.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



El honorable concejal Andrés Ladino Tello realiza la siguiente pregunta.

¿Por qué quiere ser personera o personero?

El Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

Quiero ser personero porque mi profesión encaja claramente en las funciones que desempeña el personero municipal, además siempre he tenido un sentido de apoyo con las comunidades.

El honorable concejal Edgar Forero realiza la siguiente pregunta.

Si llega hacer elegido como Personero municipal ¿Cómo propenderá por mantenerse independiente de la Administración municipal para garantizar el cumplimiento de las funciones de Veedor y Agente del Ministerio Público?

El Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

La labor del personero se debe desarrollar de manera articulada con la administración, eso no implica que no se pueda generar esa independencia y autonomía que demanda el cargo.

La honorable concejal María Cristina Ángel, realiza la siguiente pregunta.

El alcalde municipal debe solucionar un problema de tomar una decisión que afecta un grupo de personas del municipio; las comunidades acuden a la personería municipal para que les defienda los derechos, indíquenos cuales serían las estrategias o acciones utilizadas por la personería para garantizar los derechos de estas comunidades.

El Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

Primero hay que tener claro que prima el interés general sobre el particular, eso no quiere decir que debemos desconocer los derechos de las comunidades que puedan verse afectados por esa acción o esa obra de orden de beneficio para toda la comunidad, debemos velar porque se cumpla ese fin estatal pero que no se vulneren esos derechos a esa comunidad.

El honorable concejal Jorge Flórez realiza la siguiente pregunta.

¿Cuáles serían las acciones por parte de la personería para estar más cerca de las comunidades?

El Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

Las acciones serían crear estrategias en las cuales la comunidad tenga un acceso permanente, a la personería que nosotros podamos brindar esa capacitación y esa orientación a las comunidades para la protección a sus derechos, una personería de puertas abiertas donde el personero sea un colaborador y de la mano con la comunidad.

El honorable concejal Diego Gamez realiza la siguiente pregunta.

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



En el caso de que sea personero cual es su proyecto o programa.

El Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

Debe formarse primero conociendo el escenario en el cual nos encontramos, sin embargo el programa y proyecto que se establecería es la protección de los derecho fundamentales de la comunidad, igualmente los colectivos y de medio ambiente, también brindar el espacio para que las veedurías y comunidades tuvieran participación, además de realizar un control a las entidades del municipio tanto del nivel central, como descentralizada con el fin de que se cumplan los fines estatales y se tomen las acciones pertinentes en el caso de que se vaya a iniciar un proceso de carácter sancionatorio o correctivo.

El presidente manifiesta que el segundo grupo para hacerle las preguntas a la doctora Yorlady Peña, son los concejales:

**SHIRLEY REY
OSWALDO BARBOSA
OCTAVIO RAMÍREZ
MARCO ARIAS
DAVID MURCIA**

Como el concejal David Murcia no se encuentra la pregunta la hace el señor presidente.

La honorable concejal Shirley Rey realiza la siguiente pregunta.

¿Cuáles serían las acciones por parte de la personería para estar más cerca de las comunidades?

La Doctora Yorlady Peña, candidata a la personería municipal manifiesta:

Realiza la presentación personal, e igualmente hace alusión a lo relacionado con la pandemia, donde se implementaron diferentes estrategias para llegar a las diferentes veredas y del área urbano, se habilitaron números telefónicos y correos, esa es una es una de las maneras y pruebas de que estamos capacitados para cualquier momento, para este cuatrienio se piensa llegar más a las áreas rurales, con el animo de conocer algunos derechos que ellos sienta vulnerados.

El honorable concejal Oswaldo Barbosa realiza la siguiente pregunta.

¿Por qué quiere continuar siendo personera?

La Doctora Yorlady Peña, candidata a la personería municipal manifiesta:

Quiero continuar siendo personera porque primero que todo soy sanmartinera, este cuatrienio me ha servido para conocer mucho mas este municipio y las comunidades, lo cual ha sido una satisfacción no solo a nivel personal sino profesional, y de acuerdo a esas necesidades que hemos podido identificar como personería municipal esperamos llegar a ellos mucho más, ampliar más la atención.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



El honorable concejal Octavio Ramirez, realiza la siguiente pregunta.

El alcalde municipal debe solucionar un problema de tomar una decisión que afecta un grupo de personas del municipio; las comunidades acuden a la personería municipal para que les defienda los derechos, indíquenos cuales serían las estrategias o acciones utilizadas por la personería para garantizar los derechos de estas comunidades.

La Doctora Yorlady Peña, candidata a la personería municipal manifiesta:

La primera acción que se debe identificar es el problema porque muchas veces las comunidades vienen con demasiada información, hay que ver las competencias y si esto tiene que ver con las decisiones que esta tomando el ente administrativo, en cabeza del alcalde municipal lo primero que se hace es una mesa de concertación con el animo de no desgastar el sistema judicial, y con el fin de que se levanten actas donde se realicen compromisos para mejorar la situación que este atravesando en su momento las comunidades, si se soluciono hay se da fin a la situación de no ser así; posterior a ello se identificaron los derechos si son de primera generación y orientar a las comunidades con el acompañamiento de las comunidades, asesorarlos para ejercer la acción judicial, si no son derechos de primera generación se identificaran si son derechos colectivos, igualmente se revisa que tipo de acciones jurídicas se pueden implementar y defender esos derechos.

El honorable concejal Marcos Arias, realiza la siguiente pregunta.

Si es elegida Personera del municipio ¿Cómo propenderá por mantenerse independiente de la Administración municipal para garantizar el cumplimiento de las funciones de Veedor y Agente del Ministerio Público?

La Doctora Yorlady Peña, candidata a la personería municipal manifiesta:

La primera manera es visual, y la otra la Ley nos da independencia sobre toda administrativa para garantizar que la personería municipal sea un ministerio publico que le haga seguimiento a todas las acciones legales que para dar cumplimiento a la constitución y la Ley,

El honorable concejal Marcos Arias, realiza la siguiente pregunta.

En el caso de que sea personero cuál es su proyecto o programa.

La Doctora Yorlady Peña, candidata a la personería municipal manifiesta:

Cuando se recibió la personería estaba en condiciones deplorables, como funcionario es importante tener sentido de pertenecía por la entidad, el archivo estaba completamente desorganizado, se hicieron gestión para hacer un convenio para que los jóvenes nos conozca como personería y aparte tenga su primera experiencia laboral, y ello nos a conllevado a tener un archivo organizado, nosotros como personería que emitimos un fallo de inhabilidad, el proyecto a seguir trabajando, haciendo seguimiento, control, revisando falencias que se vayan viendo, defender los derechos a los estudiantes y jóvenes, seguir defendiendo los derechos en el sector

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



salud de la comunidad, el tema derecho a las víctimas, como secretaria técnica de las víctimas, se quiere lograr un mejor acompañamiento para que ellos cada día se fortalezcan, y sepan hacia donde ir.

Tiene la palabra honorable concejal Edgar Forero.

Me gustaría que el doctor Jesús Darío, nos contara sus estudios y si a sido personero.

Tiene la palabra Doctor Jesús Darío Pedraza Ángel, candidato a la personería municipal manifiesta:

Realiza la presentación de su hoja de vida.

Siendo las 9:10 a.m. se inicia un receso de cinco minutos.

Se levanta el receso siendo las 9:16 a.m.

5. **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA PONDERACIÓN DE RESULTADOS ENTREVISTA, CON EL FIN DE REALIZAR LA VERIFICAR LOS RESULTADOS *DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.***

El presidente manifiesta ha surgido las etapas necesarias se nombra la comisión accidental, para la entrega del resultado de la entrevista se designaron a los honorables concejales:

**ANA CRUZ BARRETO
SNEIDER NARVÁEZ
JAIRO GIRALDO.**

Los cuales aceptaron la designación y se entrega las calificaciones entregadas por cada uno de los honorables concejales.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No respuesta proposiciones en secretaria

Tiene la palabra H.C. Ana Cruz Barreto.

Para citar en una hora a la comisión accidental para realizar el estudio a la elección del cargo de personero municipal.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Solicitar a los candidatos que si tiene algún requerimiento que lo hagan, quiero solicitar por secretaria si permite que nos diga cuando se cierra las postulaciones pares el cargo de secretaria, y cuando se hace la elección.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



La secretaria manifiesta que en el día de hoy se cierra la convocatoria y la elección será en el día de mañana 9 de enero de 2024

En vista de que ningún otro honorable concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último orden del día, queda convocados para mañana 9 de enero hora reglamento, y se cierra la sesión siendo las 9:21 a.m., del día 8 de enero del 2024.

MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS.
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria Ad hoc